



INE niega medidas cautelares relacionadas con Violencia Política en Razón de Género

TANYA ACOSTA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral resolvió dos medidas cautelares solicitadas por diputadas federales emanadas del Partido de la Revolución Democrática por presunta Violencia Política en Razón de Género contra homólogos, derivado de publicaciones en Facebook y Twitter.

En el primer caso, la diputada federal del PRD, **Edna Gisel Díaz Acevedo**, denunció a **Leonel Godoy Rangel**, **Moisés Ignacio Mier Velazco** y **Miguel Torruco Garza**, diputados federales del partido Morena, derivado de la difusión de diversas publicaciones y comentarios en las redes sociales de Facebook y Twitter, solicitando se retire lo que denomina "**campaña de desprestigio**", además de órdenes de restricción como medidas de protección.

La Comisión declaró la improcedencia de la solicitud pues, desde una óptica preliminar, no se advierten que las publicaciones denunciadas estén dirigidas a menoscabar su calidad de mujer, sino a cuestionar presuntos intereses político-económicos de la legisladora y de los partidos políticos de oposición al gobierno respecto de la aprobación o no de la llamada reforma eléctrica y a la presencia de un "**cabildero**" en el salón del pleno de la Cámara de Diputados; es decir, **las publicaciones denunciadas se encuentran dirigidas a cuestionar aspectos del ámbito público, sin que se observe, preliminarmente, que se hayan dirigido a la quejosa por su condición de mujer.**

En otro asunto, la diputada federal del PRD, **Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda** denunció a su par de

Morena, **Andrea Chávez Treviño**, y a quienes resulten responsables, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política en razón de género, derivado de diversas publicaciones realizadas en Twitter, resultado de señalamientos y cuestionamientos en torno a la intervención que realizó la denunciante durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Cultura ante las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

Desde una óptica preliminar, **no se advirtió que las publicaciones estén dirigidas por su calidad de mujer, sino que forman parte del contexto del debate público al cuestionar la intervención que realizó respecto al Fondo de Cultura Económica.**

